



Gobierno Autónomo
Descentralizado Parroquial

SANGUILLIN

RENDICIÓN DE CUENTAS

María Isabel Jiménez Rojas
Vicepresidenta



Enero a Diciembre del 2021



La Junta Parroquial Rural es el Órgano de Gobierno de la Parroquia Rural, estará integrada por los Vocales elegidos por votación popular.

Como Autoridades elegidos por el voto popular y en base a lo que dispone la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, presento ante la ciudadanía el informe de Rendición de Cuentas en calidad de Vicepresidenta del GAD Sanguillín.



Que el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina, que la rendición de cuentas es un derecho ciudadano que “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público.



Que el Art. 92 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en cuanto a la obligatoriedad de rendir cuentas señala, “Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre: 1.-Propuesta o plan de trabajo, 2.- Planes estratégicos, 3.-Presupuesto general, y presupuesto participativo; 4.- Propuestas acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas, 5.- Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.



Art. 68 Atribuciones de los vocales de la Junta Parroquial Rural.

- a) E intervenido con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la Junta Parroquial Rural de Sanguilin.**

- b) E cumplido las delegaciones realizadas por el Señor Presidente, las cuales detallo a continuación:**



- Cumplí la delegación dispuesta por el Señor Presidente para formar parte de la comisión técnica para el proceso precontractual, para la adquisición de un tanquero de 2000 galones para transportar agua para hidratación.
- Cumplí la delegación dispuesta por el Señor Presidente como administradora del contrato, para la adquisición de un tanquero de 2000 galones para transportar agua para hidratación, con Maquinarias y Vehículos Mavesa.



- Realice el cobro de las planillas por consumo de energía eléctrica como servicio a la ciudadanía de la Parroquia Sanguilin.



- He aportado económicamente en la intervención de la maquinaria para limpieza de las vías de la Parroquia, con los operadores del Gobierno Provincial y del Consorcio Vial Ahuaca, en lo que respecta a alimentación.





- Por delegación del Señor Presidente, he realizado las gestiones necesarias ante el GAD Provincial de Loja, GAD Calvas, CONAGOPARE Loja, de las diversas necesidades y peticiones para beneficio de la ciudadanía de la Parroquia Sanguilin.

- He fiscalizado las acciones del Señor Presidente a fin que la administración pública y el recurso público sea utilizado correctamente en base a las Leyes y reglamentos que nos rigen.



- ❑ Cumplí la delegación del Señor Presidente para conformar el comité técnico para dar cumplimiento al convenio atención integral a grupos vulnerables de la Parroquial Sanguilin a través de valoraciones médicas, odontológicas, enfermería mediante visitas domiciliarias desde el 15 de noviembre al 31 de diciembre del 2021. Entre el GAD Parroquial y la Coordinación Zonal 7 Salud.- Centro de Salud Sanguilin.





He colaborado económicamente para la realización de las festividades de la Parroquia Sangüillín año 2021.





*Gobierno Autónomo
Descentralizado Parroquial*

SANGUILLIN

**Gracias por su
Atención**